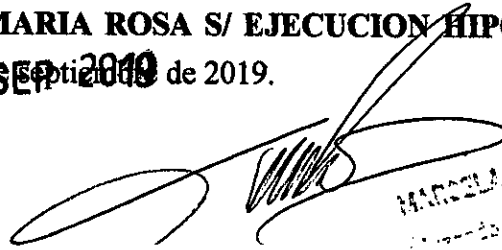




EDICTO JUDICIAL

Juzg. Civ. y Com. N° 4 Sec. Unica Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el martillero OMAR ALEJANDRO SASS, reg. 2204 cel. 2235364707 subastará electrónicamente un INMUEBLE sito en calle José de Calasanz N° 1037 entre Av. Constitución y Cataluña de Mar del Plata Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. A, Chacra 13, Manz. 13-v, Parc. 12 Partida Inmobiliaria N° 045-168894 Matrícula 0282 (045) Superficie lote 333 mc. Superficie edificada s/catastro 227 mc. Exhibición día 19/09/2019 de 11 a 12 hs. Ocupado s/mandamiento fs. 187/8 y vta. libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. La subasta comenzará el día 26 de septiembre de 2019 a las 10:00 hs. y finalizará el día 10 de octubre de 2019 a las 10:00 hs. BASE \$ 1.464.432,66 Depósito en garantía \$ 73.231.633. La subasta se realizará conforme lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes del CPCC texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12, debiendo los interesados en participar registrarse como usuarios en el portal de la SCJBA y como postores deberán abonar el depósito de garantía como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual en la cuenta judicial n° 848648/8 CBU 01404238-2761028486488/2 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales Mar del Plata y presentarlo en el Registro de Subastas Judiciales Secc. Mar del Plata calle Gascón 2543 MdP. Señal 10% Honorarios 3% c/parte + IVA y aportes previsionales (10% sobre honorarios) a c/comprador, el que deberá presentar previo al acta de adjudicación, boleta de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios del Martillero interviniente (art. 71 de la ley 10.973) Saldo de señal: depositará el adquirente dentro de las 48 hs de finalizada la subasta descontando el depósito de garantía. Acta de Adjudicación: se realizará el día 18 de octubre de 2019 a las 10 hs. en la sede del Juzgado sito en calle Almirante Brown N° 2241 MdP debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía y saldo de señal, además de la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta Saldo de Precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declarárselo "postor remiso" (art. 585 CPCC) El adjudicatario en subasta deberá efectivizar la toma de posesión del inmueble -diligenciando el mandamiento de estilo- dentro de los DIEZ días de ser declarado adquirente definitivo en los autos, a cuyo vencimiento la totalidad de tributos, expensas y contribuciones que devengare el inmueble serán a su exclusivo cargo, haya sido tomada o no la posesión del mismo (arts. 1427, 1431 Cód. Civil). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa. Adeuda: OSSE al 11/6/19 \$ 59714,07 al 30/6/19 MGP \$ 90373,86 Condiciones generales: <http://subastas.scba.gov.ar/> Autos: "G5 ENTERPRISE INC C/ ORTEGA MARIA ROSA S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. MP - 3899 - 2018. Mar del Plata, 10 de Septiembre de 2019.


MARCELA PATRICIA DEL RIO
E. J. 10.973
Juzgado de Ejecución Hipotecaria N° 4

NOTA:- El presente se publicará por TRES DIAS en el "BOLETIN OFICIAL", diario "La Capital" de Mar del Plata y en el portal de la página web de la SCJBA (Ac.3604/12) Mar del Plata, septiembre de 2019.

10 SEP 2019

MARCELA PATRICIA DEL RIO
Secretaria
Juzgado Civil y Comercial N° 1